

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE**FECHA DEL EXAMEN: 4/11/2020 1:12 p. m.**

Documento: 98557305

Sexo: M

Fecha nacimiento: 23/10/1971

Municipio de residencia: BELEN

Teléfono: 3005121066

Profesión: BACHILLER

Escolaridad: Secundaria COMPLETA

Estrato: 3

ARL: NR

Paciente: CARLOS ALBERTO MARIN DUQUE

Edad: 49años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN

Dirección: CARRERA 80 C N 3 S SUR 55

Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: SOLTERO(A)

EPS: Sura

AFP: NR

**2. MOTIVO DE CONSULTA:** Ingreso laboral**3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR:** CONDUCTOR**4. FACTORES DE RIESGO:**

Riesgos físicos Riesgos ergonómicos Riesgos mecánicos Exigencia visual Exigencia auditiva

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

Educación en normas de higiene ocupacional Educación en normas de seguridad ocupacional Educación en prevención de riesgos

6. EXÁMENES DIAGNÓSICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

LABORATORIO: Marihuana:NEGATIVO Cocaína:NEGATIVO

OPTOMETRÍA: Trae corrección óptica, alteración de agudeza visual lejana y cercana de ambos ojos que corrige con la corrección óptica 20/25 y 0,50M ambos ojos, cumple parámetros para desempeñar su labor según Resolución 217 de 2014 Ministerio de Transporte y sus Anexos, así como perfil biológico de la empresa. Debe usar corrección óptica permanente, se recomienda controles anuales de Optometría. Optometra: KELICETH RAMIREZ FRAGOZO Registro:

FONOAUDIOLOGÍA: Disminución auditiva unilateral asimétrica leve en frec agudas OI. ELI ambos oídos: C (normal) SAL: B' (normal bueno). Cumple para realizar su trabajo. Según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Realizar control anual con fonoaudiología. Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa. Conducir con la ventanilla del vidrio elevada o cerrada.

Seguir pautas de cuidado auditivo
Fonoaudiólogo/a: JULIETH PAOLA MARENCO SOTOMAYOR Registro: 01490

PSICOSENSOMETRÍA: Resultado normal, cumple con los parámetros de aprobación de las pruebas psicosensométricas y para el cargo al cual aspira en este momento. Cumple con los requisitos exigidos según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Refiere NO tener antecedentes psicosociales ni consumo de medicamentos psiquiátricos. Psicólogo/a: MARIA YESENIA ORREGO MEJIA Registro: 162064

OTROS: ORINA : NEGATIVO Aspecto general: BUENAS CONDICIONES Peso: 78Kg. Estatura: 1.65 Crmts. IMC: 28,65 Frec. cardíaca: 78x Min. Frec. respiratoria: 17 x Min. Tensión arterial: 120/80 mmHg. Lateralidad: DERECHO Piel: TRIGUEÑA Raza: MESTIZO

7 INMUNIZACIONES: Relación de biológicos aplicados

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 2 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 4/11/2020 1:12 p. m.

Documento: 98557305

Sexo: M

Fecha nacimiento: 23/10/1971

Municipio de residencia: BELEN

Teléfono: 3005121066

Profesión: BACHILLER

Escolaridad: Secundaria COMPLETA

Estrato: 3

ARL: NR

Paciente: CARLOS ALBERTO MARIN DUQUE

Edad: 49 años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN

Dirección: CARRERA 80 C N 3 S SUR 55

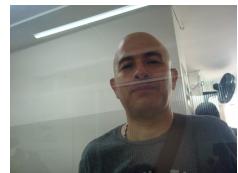
Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: SOLTERO(A)

EPS: Sura

AFP: NR



8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

9. OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES

El trabajador al momento de la valoración no presenta síntomas sugerivos de infección por Covid-19, sin embargo no puede garantizarse que no presente una infección en ausencia de síntomas. Se recomienda adoptar medidas de bioseguridad en su trabajo en el contexto de la pandemia por COVID-19. ORINA NEGATIVO. Se le realiza prueba psicosométrica, audíometria, visiometria sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y anexos. Paciente en el momento en Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Continuar controles de optometría anual
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

RECOMENDACIONES

1. Valoración por NUTRICIÓN en su eps.

2. Continuar controles de optometría anual.

3.

4.

5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTADORA ASIA S.A.S NIT 811007864, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LIZBETH CRISTINA CAÑOLA
Thu Oct 8 2020 07:12:04
LIZBETH CRISTINA CAÑOLA MARQUEZ
MEDICA SALUD OCUPACIONAL
Registro: 058102

CARLOS MARIN
Wed Nov 4 2020 00:54:59

Firma del paciente